

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

En la Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos del catorce de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Señora Ministra y los Señores Ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

La Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf estuvo ausente previo aviso a la Presidencia de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número veinticuatro celebrada el siete de agosto de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7294/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 641/2024

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 330/2023, del índice del Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6632/2023

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público Federación en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 78/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6035/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1241/2024

Interpuesto por Corporativo Ferloguer, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 153/2020.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1227/2024

Interpuesto por Ramona Arnau Vilella en contra de la resolución emitida por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 154/2020.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6895/2023

Interpuesto por Hugo Sánchez Mendoza en contra del fallo dictado por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, en apoyo al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito en el juicio de amparo 489/2023 (cuaderno auxiliar 766/2023).

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7752/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7861/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1629/2024

Interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de la sentencia pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 292/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

LISTA NÚMERO 2

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2381/2023

Interpuesto por Sandoz, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Sexto Tribunal

Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 758/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la resolución recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 280/2024

Interpuesto por Javier Zubia Gallegos en contra de la resolución dictada por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora en el juicio de amparo indirecto 212/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 367/2024

Interpuesto por Servicios de Extracción Petrolera Lifting México, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, en apoyo al Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 443/2021 (cuaderno auxiliar 308/2022).

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1124/2024

Interpuesto por Rocío Andrea Ojeda Clusa o Rocío Ojeda Clusa de Toca o Rocío Ojeda de Toca y/o Rocío Ojeda de Clusa

en contra de la sentencia dictada por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 474/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, declarar sin materia la revisión adhesiva y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2042/2024

Interpuesto por Chubb Seguros México, **Sociedad Anónima** en contra de la resolución emitida por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 739/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2351/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 543/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 350/2024

Interpuesto en contra del auto de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de este alto tribunal en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción de la que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 924/2024

Solicitada por la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 841/2023, del índice del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1179/2024

Solicitada por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 10/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo en revisión 280/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte la Ministra Ríos Farjat está con el sentido, pero con consideraciones adicionales y se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 2042/2024, está con el sentido, pero se separa de consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, hizo suyos los asuntos el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien instruyó a modificar el orden de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 265/2024

Interpuesto por Julia Esther López Salinas por derecho propio y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de

Jesús Fernando López Peña en contra del auto de quince de febrero de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión amparo directo en revisión 1297/2024.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5464/2023

Interpuesto por Juan José Villar Gavito en contra del fallo pronunciado por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 107/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1241/2024

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de queja 20/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se

refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1002/2024

Interpuesto por Emmanuel Quintana Fabela en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 241/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 523/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 284/2024

Interpuesto en contra del proveído de doce de marzo de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta

Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 312/2024

Interpuesto por Noé Ramírez Rivera en contra del auto de nueve de abril de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 34/2015-VAJ.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 328/2024

Interpuesto en contra del proveído de siete de mayo de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 677/2023

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de

atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

91/2024

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 21/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado de origen para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 5464/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1241/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

LISTA NÚMERO 4

El **Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 520/2023

Promovida por el Municipio de San Antonio Nanahuatípam, Estado de Oaxaca.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente pero infundada, así como la invalidez del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6163/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 450/2024

Solicitada por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 6/2024, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1312/2024

Solicitada por el Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 155/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 250/2024

Interpuesto por Romel Hernández García en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, en apoyo al Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 327/2023 (cuaderno auxiliar 837/2023).

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 872/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y se dé vista al Agente del Ministerio Público en términos de esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1496/2024

Interpuesto por Víctor Hugo Alcaraz García en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 187/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 406/2023

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente y que no existe la contradicción denunciada.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 26/2024

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1365/2024

Solicitada por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 166/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en la controversia constitucional 520/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos ciento quince al ciento veintidós del proyecto de resolución y además se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1312/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo directo en revisión 872/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veintinueve al treinta y dos del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en la contradicción de criterios 406/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

La **Maestra Sofía del Carmen Treviño Fernández**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1371/2024**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 95/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 257/2022

Entre los sustentados por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito y el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4172/2023

Interpuesto por Margarita Anguiano Solórzano en contra del fallo pronunciado por el Sexto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo 53/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7836/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8005/2023

Interpuesto por Luis Alberto Arteaga Ornelas en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 192/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 798/2024

Interpuesto por Juan Manuel Torres en contra de la resolución emitida por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en

Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 540/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 877/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1807/2024

Interpuesto por Omar Herrera Molina en contra del fallo dictado por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 475/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y se dé vista al Agente del Ministerio Público en términos de esta ejecutoria.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 28/2024

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del artículo 2° del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 123/2024

Interpuesto por Ricardo Ramírez Angulo en contra del auto de primero de marzo de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de este alto tribunal en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 688/2024.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1371/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 25 CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2024.